



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA I
Curso académico 2023-2024

Murcia, 1 de septiembre de 2023



Titulación:	Título Superior de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Planificación educativa I
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Organización educativa
Tipo de asignatura	Cuatrimestral
Período de impartición:	Primer cuatrimestre (14semanas)
Número de créditos:	2
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	56 h (4 h/sem)
Departamento:	Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No hay asignaturas llave
Tasa de éxito del curso precedente:	100%

2. Presentación y marco normativo

La planificación educativa es un *proceso continuo y sistemático en el cual se aplican y coordinan los métodos de investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y el apoyo de la opinión pública, en el campo de las actividades estatales como en el de las privadas, a fin de garantizar la educación adecuada a la población, con metas y etapas bien definidas facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país*¹. De esta definición, establecida por la UNESCO, podemos extraer la necesidad de comprender cómo funcionan los mecanismos implicados en el desarrollo de la educación más allá de los procesos que suceden dentro del aula, pues tendrán impacto directo en el devenir diario dentro de ella.

Así, en esta asignatura se estudiarán, en primer lugar, los fundamentos de esta disciplina, tomando como punto de partida las dimensiones de la política educativa tanto a nivel nacional y regional como internacional, profundizando después en el estudio de la planificación educativa y sus concreciones para llevarla a cabo.

Una vez asentadas estas bases, se bajará de nivel de concreción para estudiar los aspectos de la planificación institucional, esto es, cómo llevar a cabo la planificación dentro de un centro escolar. Estos contenidos se relacionan de manera transversal con los estudiados en la asignatura de Organización y Gestión educativa, donde se estudiarán los diferentes documentos del centro.

Por último, tras conocer los fundamentos de la planificación institucional se trabajará un aspecto imprescindible de todo proceso de planificación: la evaluación. Es una etapa crucial dentro de toda

¹ Definición de "planificación educativa" según UNESCO-OEA (Declaración del Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación. Washington, 1958).



Departamento de Pedagogía y Canto

planificación, analizar tanto los resultados como el funcionamiento de los programas educativos y del propio centro escolar. Por esto, se estudiarán los distintos modelos y programas de evaluación de centros, tanto externos como internos.

El enfoque para el aprendizaje de estos conceptos será fundamentalmente práctico, buscando en todo momento la participación del alumnado a través de estrategias como el debate en clase, o la investigación en casa.

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.



CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP7. Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

CEP8. Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

CEP9. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir la asignatura, los alumnos deben:

1. Conocer las dimensiones de la política educativa y los distintos niveles de la legislación educativa que rigen el sistema educativo.
2. Conocer a fondo el concepto de planificación educativa, así como su evolución, modelos, criterios y medios.
3. Conocer los aspectos fundamentales de la planificación escolar, contextualizada en las características específicas de los conservatorios.
4. Conocer distintos modelos de evaluación de centros educativos y cómo estos influyen en el funcionamiento de las instituciones y en el desarrollo de la educación y la planificación escolar.

4. Contenidos

- La política educativa, la estrategia educativa y los niveles de legislación referentes a la educación.
- Concepto, objeto y métodos de la planificación educativa.
- Evolución de la educación musical en España.
- La evaluación de las instituciones.



4.1 Temario de la asignatura.

Bloque	Tema	
Bloque 1. Planificación educativa	1.1	Dimensiones de la política educativa
	1.2	La planificación educativa
	1.3	La educación musical en España: evolución y estado actual
Bloque 2. Planificación escolar	2.1	Los documentos de planificación del centro educativo
	2.2	La evaluación de los centros educativos

4.2 Actividades obligatorias (evaluables)

1.Participación activa en clase	1.1. Intervenciones en las sesiones teóricas aportando información relevante y sometiendo a juicio crítico los contenidos de la materia, previa lectura y documentación del temario de la sesión.	
2.Trabajos	2.1 Exposición oral	Exposición sobre elementos del temario determinados por la profesora, dos veces en el cuatrimestre.
3. Exámenes	Se realizarán un examen tipo test sobre los elementos del temario y el material complementario trabajados en clase.	

5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21 horas
Preparación de exposiciones y trabajos de clase	6 horas
Realización de exámenes	2 horas
Estudio general diario para la participación en clase	7 horas
Preparación de exámenes	20 horas
Total	56 horas

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter teórico y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de clases magistrales mitigadas. Dado que las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes, se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados.

Por otro lado, el alumnado deberá exponer algunos temas de la materia consensuados previamente con la profesora, así como realizar trabajos donde pondrá en práctica lo aprendido de forma teórica.

De igual modo, los estudiantes deberán realizar los trabajos obligatorios indicados en el apartado 4.2.

Durante las semanas de preparación de exámenes, la profesora estará a disposición de los estudiantes para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre. Sobre los exámenes, véase el apartado 7.

Las clases serán presenciales, y se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo @murciaeduca.



6.2 Cronograma.

PRIMER CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema	Actividades
1-4	1. Dimensiones de la política educativa	Presentación de la guía docente y clases teóricas
5-7	2. La planificación educativa	Clases teóricas
8-9	3. La educación musical en España: evolución y estado actual	Clases teóricas
10-12	4. Los documentos de planificación del centro educativo	Clases teóricas y exposiciones
13-14	5. La evaluación de los centros educativos	Clases teóricas y exposiciones
		Examen

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4.

En cada uno de los bloques temáticos se valorará el conocimiento de los fundamentos teóricos de la planificación educativa, así como la capacidad del alumno para utilizar los recursos necesarios a la hora de diseñar y llevar a cabo evaluaciones educativas en distintos ámbitos. También se valorará la capacidad para trabajar en grupo de forma colaboradora, asumiendo las funciones que se establezcan y llevándolas a cabo con eficiencia.

Además, para cada uno de los temas tratados se valorará la utilización de la investigación como recurso de formación continua, y la habilidad para comunicar de forma escrita y verbal las propias conclusiones con el uso adecuado del vocabulario técnico y general preciso.

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las exposiciones de elementos del temario llevadas a cabo por los estudiantes y los trabajos realizados a lo largo del curso, de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación) y del examen sobre el temario de la asignatura. A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de los distintos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Intervenciones en clase	1. Participación activa en cada sesión mediante la lectura previa de los materiales a trabajar, realizando un análisis crítico de los mismos para intervenir en la puesta en común.	10%
Trabajos	2. Exposiciones sobre aspectos del temario.	40%
Exámenes	3. Realización de un examen sobre contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas.	50%

Cada ítem se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener **en cada uno** de ellos una nota **igual o superior a 5 puntos** para obtener una calificación positiva en la asignatura. Superar **todos** los elementos de calificación es, pues, condición inexcusable para agregar las calificaciones de acuerdo con los porcentajes establecidos, y para superar el curso.



La realización y/o entrega de todas las actividades es obligatoria: no cumplir este requisito supondrá encontrarse en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3. La **participación** activa en las clases, sin embargo, no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

El examen será **de tipo test** con cuatro alternativas de respuesta. Se utilizará la siguiente **fórmula que aminora los efectos de los aciertos por azar:** $[\text{aciertos} - (\text{errores}/2)]$. Se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerará superado con una calificación de 5 o más puntos. Si no se supera deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria de junio. **Superar este examen es condición inexcusable para agregar las calificaciones finales obtenidas en el resto de actividades, y para superar el curso.**

El plazo de entrega establecido para la presentación de actividades será improrrogable. Por tanto, no será posible entregar las actividades en la convocatoria extraordinaria de junio. Sin embargo, si todas las actividades han sido entregadas en plazo y se cumplen las condiciones especificadas más arriba, la calificación de las mismas se conservará hasta la 2ª convocatoria de junio, cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria. En caso contrario, el alumno deberá realizar el examen que se especifica en el apartado 7.3.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Será evaluado bajo este procedimiento el alumnado que no hayan realizado o superado la totalidad de actividades del bloque 2. *Trabajos*, hayan perdido el derecho a evaluación continua igualando o superando el 20% de faltas de asistencia a clase, o elijan acogerse a este proceso voluntariamente.

El proceso de evaluación final constará de dos partes:

1. Examen **tipo test** con cuatro alternativas de respuesta. Se utilizará la siguiente **fórmula que aminora los efectos de los aciertos por azar:** $[\text{aciertos} - (\text{errores}/2)]$. Se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerará superado con una calificación de 5 o más puntos. La duración máxima de esta prueba será de 1h30min.
2. **Exposición oral** sobre uno de los elementos del temario, a elegir por la profesora en el momento del examen entre cuatro temas acordados previamente. Para realizar esta actividad el discente podrá utilizar material de apoyo audiovisual, pero no apuntes ni notas personales. La duración de esta prueba será de 30 minutos aproximadamente.

Se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superado con una calificación de 5 o más puntos. Será necesaria la calificación mínima de 5 en cada uno de ellos para superar la asignatura.

La calificación final será numérica, del 1 al 9, y se obtendrá del cálculo de la media ponderada en base a los siguientes porcentajes:

Examen escrito	70%
Exposición oral	20%

Para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, la calificación máxima que se podrá obtener es de 9.



7.4 Mención "Matrícula de honor".

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquel alumnado que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. El alumnado en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente.

Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente al alumnado que se encuentre en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

7.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.

8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía básica.

Autor:	Iyanga Pendi, A. (2006)
Título:	Política educativa: naturaleza, historia, dimensiones y componentes actuales
Editorial:	NAU Llibres
Autor:	Santamaría, R.M. (2015)
Título:	Organizar centros escolares
Editorial:	Síntesis

8.2 Bibliografía de referencia.

Autor:	Ander-Egg, E. (1996)
Título:	La planificación educativa: conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores
Editorial:	Magisterio del Río de la Plata
utor:	García Requena, F. (1997)
Título:	Organización escolar y gestión de centros educativos
Editorial:	Aljibe



9. Profesorado

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes 13:30 – 14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de el alumnado					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----

4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa
Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:



5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
 Satisfecho
 Insatisfecho
 Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
MANUEL MASSOTTI LITTEL
MURCIA

TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA

GUÍA DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA II
Curso académico 2023-2024

Murcia, 1 de septiembre de 2023



Titulación:	Título Superior de Música
Especialidad:	Pedagogía
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	No hay modalidades
Guía docente de la asignatura:	Planificación educativa II
Profesora:	Paloma López Muñoz
Coordinador de la asignatura:	Paloma López Muñoz

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Organización educativa
Tipo de asignatura	Cuatrimestral
Período de impartición:	Segundo cuatrimestre (14semanas)
Número de créditos:	2
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	56 h (4 h/sem)
Departamento:	Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	Planificación educativa I
Tasa de éxito del curso precedente:	100%

2. Presentación y marco normativo

Tras estudiar en el primer cuatrimestre la Planificación educativa como disciplina de estudio de la educación global y concretar los elementos y procesos de la planificación escolar, en este segundo cuatrimestre se profundizará en el tercer nivel de concreción curricular, esto es, la planificación de aula.

Para ello, el eje vertebrador de la asignatura será la elaboración de una programación docente donde se estudiarán los diferentes elementos curriculares aplicándolos a un supuesto real. A través de esta actividad se profundizará en aspectos fundamentales de la educación y la docencia como la atención a la diversidad o las formas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros.

Por último, se trabajarán otras herramientas necesarias para el futuro pedagogo como la exposición oral de su práctica docente.

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).



3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1 Competencias transversales:

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 Competencias generales del Grado:

- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 Competencias específicas de Pedagogía:

- CEP1. Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.
- CEP5. Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.
- CEP6. Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales,



Departamento de Pedagogía y Canto

reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

CEP7. Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

CEP8. Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.

CEP9. Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.

CEP10. Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.

3.4 Resultados de aprendizaje:

Al concluir la asignatura, los alumnos deben:

1. Conocer la legislación y normativa en materia de educación.
2. Conocer los elementos curriculares y saber concretarlos para la propia práctica docente.
3. Exponer de forma oral la programación docente.

4. Contenidos

- El currículo y la normativa en educación.
- Planificación educativa: programación de aula.
- La exposición y defensa oral de la programación didáctica.

4.1 Temario de la asignatura.

Bloque	Tema	
Bloque 1. Planificación educativa	1	Currículo: definición, origen y características fundamentales. Tercer nivel de concreción curricular: la programación de aula. Relación horizontal y vertical del currículo
	2	Elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
	3	La metodología docente como elemento fundamental y diferenciador de la práctica docente
	4	Atención a la diversidad y ACNEAE

4.2 Actividades obligatorias (evaluables)

1. Participación activa en clase	1.1. Intervenciones en las sesiones teóricas aportando información relevante y sometiendo a juicio crítico los contenidos de la materia, previa lectura y documentación del temario de la sesión.	
2. Trabajos	2.1 Entregas periódicas	Trabajos periódicos que se realizarán quincenalmente y serán comentados y corregidos en clase.
	2.2 Entrega final	Programación docente completa (sin unidades didácticas) realizada en base a las entregas periódicas.
3. Exposición oral	Exposición y defensa de la programación docente ante el profesor y los compañeros.	



5. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	21 horas
Realización de entregas periódicas y trabajo final	21 horas
Preparación y realización de exposición oral	7 horas
Lectura y preparación de temario teórico y clases	7 horas
Total	56 horas

6. Metodología y plan de trabajo

6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter teórico-práctico y los temas que la integran se expondrán siguiendo un modelo de clases magistrales mitigadas. Dado que las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes, se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados. Además, el alumnado deberá exponer sus trabajos ante la profesora y el resto de la clase, así como participar en los comentarios y correcciones del trabajo realizado por sus compañeros. Por ello, es necesario que los estudiantes realicen los trabajos obligatorios indicados en el apartado 4.2.

Durante las semanas de preparación de exámenes, la profesora estará a disposición de los estudiantes para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre. Sobre los exámenes, véase el apartado 7.

Las clases serán presenciales, y se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega. La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo @murciaeduca.

6.2 Cronograma.

PRIMER CUATRIMESTRE		
Semanas	Tema	Actividades
1-2	1. Currículo: definición, origen y características fundamentales. Tercer nivel de concreción curricular: la programación de aula. Relación horizontal y vertical del currículo	Presentación de la guía docente y clases teóricas
3-8	2. Elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	Clases teórico-prácticas
9-11	3. La metodología docente como elemento fundamental y diferenciador de la práctica docente	Clases teórico-prácticas
12	4. Atención a la diversidad y ACNEAE	Clases teórico-prácticas
13-14		Defensa oral de la programación docente

7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación pretende detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4.

En cada uno de los bloques temáticos se valorará tanto el conocimiento como la aplicación correcta de



Departamento de Pedagogía y Canto

la teoría adaptada a la práctica individual. Además, también se tendrá en cuenta los comentarios y correcciones realizados sobre el trabajo de los compañeros. Por otra parte, en la exposición oral se valorará no solo el contenido de la exposición sino la capacidad de expresión y síntesis, además de la capacidad de respuesta a las preguntas planteadas.

Además, para cada uno de los temas tratados se valorará la utilización de la investigación como recurso de formación continua, y la habilidad para comunicar de forma escrita y verbal las propias conclusiones con el uso adecuado del vocabulario técnico y general preciso.

7.2 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las exposiciones de elementos del temario llevadas a cabo por los estudiantes y los trabajos realizados a lo largo del curso, de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación) y del examen sobre el temario de la asignatura. A efectos de cálculo del porcentaje de presencialidad, además, cada tres retrasos en la asignatura serán considerados como una falta de asistencia.

La ponderación de los distintos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

1. Participación activa en clase		10%
2. Trabajos	2.1 Entregas periódicas: elementos curriculares	30%
	2.2 Entrega final: Programación didáctica	40%
3. Exposición oral: defensa de la programación didáctica		20%

Cada ítem se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener **en cada uno** de ellos una nota **igual o superior a 5 puntos** para obtener una calificación positiva en la asignatura. Superar **todos** los elementos de calificación es, pues, condición inexcusable para agregar las calificaciones de acuerdo con los porcentajes establecidos, y para superar el curso.

La realización y/o entrega de todas las actividades es obligatoria: no cumplir este requisito supondrá encontrarse en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3. La **participación** activa en las clases, sin embargo, no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

El plazo de entrega establecido para la presentación de los trabajos del apartado 2.1 será improrrogable, es decir, no será posible entregar las actividades en la 2ª convocatoria de junio. Sin embargo, si todas las actividades del apartado 2.1 han sido entregadas en plazo y aprobadas, y se obtiene una calificación menor que 5 en las actividades 2.2 y/o 3, la calificación de las mismas se conservará hasta la 2ª convocatoria de junio, cuando el estudiante concurra a dicha convocatoria. En caso contrario, el alumno deberá realizar el examen que se especifica en el apartado 7.3.

7.3 Procedimientos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Será evaluado bajo este procedimiento el alumnado que no hayan realizado o superado la totalidad de actividades del bloque 2. *Trabajos*, hayan perdido el derecho a evaluación continua igualando o superando el 20% de faltas de asistencia a clase, o elijan acogerse a este proceso voluntariamente.

El proceso de evaluación final constará de dos partes:

1. Entrega de una programación didáctica completa para 4º curso de las enseñanzas elementales de música de la especialidad instrumental del alumno, o de lenguaje musical.
2. **Exposición oral** y defensa de la programación didáctica. Para realizar esta actividad el discente podrá utilizar material de apoyo audiovisual, pero no apuntes ni notas personales. La duración de esta prueba será de 30 minutos aproximadamente.



Se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superado con una calificación de 5 o más puntos. Será necesaria la calificación mínima de 5 en cada uno de ellos para superar la asignatura.

La calificación final será numérica, del 1 al 9, y se obtendrá del cálculo de la media ponderada en base a los siguientes porcentajes:

Programación docente	65%
Exposición oral y defensa	25%

Para garantizar un adecuado grado de desarrollo de las competencias ligadas a la asignatura así como la consecución de los objetivos del aprendizaje en aquellos casos en que el alumnado no haya podido asistir regularmente a clase (aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior) y/o no haya satisfecho los restantes requisitos para optar a la evaluación continua, la calificación máxima que se podrá obtener es de 9.

7.4 Mención “Matrícula de honor”.

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquel alumnado que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. El alumnado en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 7.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de "Matrícula de honor", al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente.

Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente al alumnado que se encuentre en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

7.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará con el cuestionario que se incluye en el anexo a esta guía docente.



8. Recursos y materiales didácticos

8.1 Bibliografía básica.

Autor:	Jurado, J. (2022)
Título:	El diseño de la programación y las unidades didácticas
Editorial:	Dos acordes
Autor:	Alba Pastor, C. (2022)
Título:	El Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de Enseñanza Inclusivas
Editorial:	Morata

8.2 Bibliografía de referencia.

Autor:	Piiego de Andrés, V. (2016)
Título:	Programación para oposiciones de conservatorios. Una guía para opositores y para equipos docentes de conservatorios de música.
Editorial:	Musicalis

9. Profesorado

Nombre y apellidos	Paloma López Muñoz
Horario de tutorías académicas	Viernes 13:30-14:30
Correo electrónico	Paloma.lopez10@murciaeduca.es
Departamento - Área	Departamento de Pedagogía y Canto



ANEXO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Para garantizar una efectiva evaluación de la calidad de la docencia, es necesario dedicar unos minutos a completar este breve cuestionario. La información proporcionada será utilizada para valorar al docente y la asignatura que se cursa, sirviendo sus conclusiones para las futuras propuestas de mejora. Las respuestas serán tratadas de forma confidencial.

Docente:	
Asignatura y curso:	
Año académico:	

1. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el docente:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
1.1 Promueve la participación de el alumnado					
1.2 Integra teoría y práctica					
1.3 Es sensible ante las diferencias culturales					
1.4 Respeta a todos sus alumnos					
1.5 Está al día de los avances de la asignatura					
1.6 Muestra entusiasmo por su asignatura					
1.7 Es un experto en la asignatura que imparte					
1.8 Se comunica de una forma clara y fácil de entender					
1.9 Es ordenado en sus exposiciones					
1.10 Utiliza ejemplos útiles para explicar su asignatura					
1.11 Es receptivo y está abierto a ideas nuevas					

2. Puntuación del docente en cada uno de los siguientes aspectos:

(1 = "muy deficiente" / 5 = "sobresaliente")	1	2	3	4	5
2.1 Hace las clases amenas, a la vez que educativas					
2.2 Ha explicado los objetivos del curso de forma clara					
2.3 Crea un buen ambiente en su clase					
2.4 Se prepara las clases					
2.5 Es puntual en la asistencia a las clases					
2.6 Da oportunidad para plantear dudas dentro y fuera del aula					

3. ¿Le agradecería volver a tener a este profesor en otra asignatura?	Sí	No
---	----	----

4. Usted cursa esta asignatura como Obligatoria Optativa
Si es optativa, explique brevemente los motivos por los que la eligió:



5. Valoración del contenido y de los temas dados en esta asignatura. Se pueden seleccionar tantas opciones como se considere oportuno.

	SÍ	NO
5.1 Son temas interesantes. Me hacen querer saber más sobre este campo		
5.2 Son temas amenos o se nos presentan de modo agradable		
5.3 Hacen pensar		
5.4 Permiten ver y entender nuevos puntos de vista		
5.5 Llevan mucho tiempo y esfuerzo, pero merece la pena		
5.6 En resumen, la asignatura ha aumentado mi interés por la materia		
5.7 En conjunto, la asignatura ha ayudado a completar mi formación		

6. ¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

(1 = "en completo desacuerdo" / 5 = "totalmente de acuerdo")	1	2	3	4	5
6.1 El nivel de dificultad exigido es el apropiado					
6.2 Los estudiantes tienen el nivel requerido					
6.3 Las tareas propuestas son razonables y apropiadas					
6.4 El ritmo de impartición de contenidos es adecuado					
6.5 Los exámenes valoran los aspectos importantes					
6.6 El número de alumnos por clase es adecuado					
6.7 El formato de las clases es adecuado					
6.8 Los medios materiales del centro son suficientes					
6.9 Hay medios materiales fuera del centro accesibles					
6.10 Recomendaría esta asignatura a otros alumnos					

7. Valoración del esfuerzo del alumnado. Para la preparación y consolidación posterior de cada clase ha utilizado, como media, las siguientes horas de trabajo personal:

Consulta de libros o artículos impresos horas minutos
Búsqueda en internet horas minutos
Audición/visión de los ejemplos propuestos horas minutos
Lectura y/o análisis de textos propuestos horas minutos
Elaboración de resúmenes previos a la clase horas minutos
Elaboración de resúmenes posteriores a clase horas minutos
Lecturas/audiciones/análisis posteriores a clase horas minutos



8. Señalar con una X el nivel conjunto de satisfacción general con esta asignatura y su docente:

- Totalmente satisfecho
 Satisfecho
 Insatisfecho
 Completamente insatisfecho

9. Sugerencias de mejora para la asignatura y para la tarea del docente:

10. Datos adicionales (no es necesario contestar todas las preguntas)

10.1 Edad:	10.2 Sexo:	10.3 ¿Trabaja y estudia?:
10.4 Si 10.3 es afirmativo, ¿en qué trabaja?:		
10.5 ¿Estudia otra cosa además de música?:		
10.6 Si 10.5 es afirmativo, ¿qué estudia?:		
10.7 ¿Vive fuera del domicilio familiar?:	10.8 ¿Cuenta con beca o alguna ayuda?:	
10.9 Si 10.8 es afirmativo, ¿cuál?:		
10.10 ¿Es éste su primer estudio superior?:		
10.11 ¿Prevé su profesionalización en este campo?:		
10.12 Si 10.11 es afirmativo, ¿cómo?		